



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2021 - 2024

"CANDELARIA EN ACCION"



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

ESTADO: 04 CAMPECHE	REGION : SUR
MUNICIPIO : 011 CANDELARIA	LOCALIDAD: CANDELARIA C.M.
RUBRO DE GASTO: URB- URBANIZACION	SUBCLASIFICACION DEL GASTO: 32- PAVIMENTACION
	MODALIDAD DEL PROYECTO: C- CONSTRUCCION

NOMBRE DEL PROYECTO Y/O OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA LOCALIDAD CANDELARIA EN LA CALLE DIEZ A ENTRE CALLE TRENTA Y CINCO Y CALLE TREINTA Y NUEVE ACER TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA.**

TIPO DE PROYECTO: NUEVO	No. DE OBRA: 22/011084	MOD. DE EJEC.: CONTRATO
--------------------------------	-------------------------------	--------------------------------

FECHA DE INICIO : 31 de Octubre del 2022	FECHA DE TERMINO: 29 de Diciembre del 2022
---	---

EN LA LOCALIDAD: **Condeagua, C.M.** MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS **9:50 HORAS** DEL DIA **29/ Dic/ 2022** SE REUNIERON :LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCION DEL PROYECTO ANTES SEÑALADO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE :

ENTREGA

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	CONTRATISTA <input type="checkbox"/>
EJECUTOR DEL PROYECTO Y/O ACCION : H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : LIC. FRANCISCO JAVIER FARÍAS BAILÓN.			
CARGO : PRESIDENTE MUNICIPAL			

RECIBE

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	BENEFICIARIOS <input checked="" type="checkbox"/>
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO : COMITÉ COMUNITARIO DE LA OBRA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : C. Amado Santos Juarez Murillo			
CARGO DEL REPRESENTANTE : C. PRESIDENTE DEL COMITÉ COMUNITARIO DE LA OBRA			

DESCRIPCION DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE
	- Preliminares	\$ 35,135.44
	- Delineaje	\$ 41,138.32
	- Pavimentos	\$ 612,498.28
	- Traslado de Maquinarias	\$ 88,746.54
	SUBTOTAL	\$ 777,518.58
	I.V.A.	\$ 124,402.97
	TOTAL	\$ 901,921.55

INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO, ES PROVENIENTE DEL FONDO de Aplicaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF), Ejercicio 2022
 RAMO 33 SEGUN ACUERDO DE CABILDO.

AÑO 2022	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
	901,921.55	901,921.55	_____	_____

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, A TRAVES DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: Candelaria C.M DE LA OBRA: Construcción de pavimentación en la localidad Candelaria, en la calle Diez A entre calle Treinta y cinco y calle Treinta y nueve Dged: Trescientos cuarenta y uno. QUIEN SERÁ LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

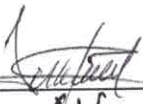
A T E N T A M E N T E


ENTREGA


LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILÓN.
PRESIDENTE MUNICIPAL


RECIBE

C. Amado Santos Juaréz Murillo
C. PRESIDENTE DEL COMITE

RECIBE

C. Francisco Alfredo Ruza Uribe
C. SECRETARIO

RECIBE

C. Aurelio Pérez López.
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

TESTIGO
L. EN D. MARTHA VICTORIA CABALLERO LUGO
TITULAR DEL ORGANO INT. DE CONT.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

ING. JULIO CESAR BORJAS ZUÑIGA
DIRECTOR DEL OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA. INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD